

JUNTA DE ANDALUCÍA**Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía
Delegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 1.786/2019

Ref. Expediente AT 119/90

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Inpecuarias Pozoblanco SL, con domicilio en Calle Cronista Sepúlveda 18, en Pozoblanco (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje "Charco del Chaparro" del término municipal de Pozoblanco.

Origen: Apoyo 41 Línea Circunvalación Emiliana:	x: 338528	y: 4248071
Fin: Apoyo nº 3 Línea Derivación 01	x: 339320	y: 4248038

c) Finalidad de la instalación: Realizar el tendido de una nueva

red de fibra óptica monomodo, que mejora la velocidad y capacidad de transmisión de datos de la misma para la comunicación con los concentradores de medida de la línea de media tensión al CT Plaza de Toros.

d) Características principales: Las obras consisten en el tendido de fibra óptica monomodo por los apoyos existentes de la línea aérea de media tensión Circunvalación Emiliana, pasando por todos los centros de la citada línea hasta el Centro de Protección de Datos de Inpecuarias Pozoblanco SL.

El tendido de fibra óptica, tiene una longitud total aérea de 1230,80 metros desde el apoyo nº 41-42 hasta el apoyo 48-49 de la LMT circunvalación Emiliana y desde el apoyo 48-49 hasta el apoyo 3-4 de la derivación 01 de la mencionada LMT.

La fibra óptica a utilizar será de 48 fibras del tipo monomodo KP_ADSS.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 31 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.